

NEXOS

BOLETÍN DEL SISTEMA NACIONAL
DE ARCHIVOS DE COLOMBIA

EDITORIAL

DESASTRES NATURALES

Con el huracán Katrina, una vez más la naturaleza sorprende a la humanidad. Son los terremotos, las inundaciones, los huracanes, son los fenómenos de la naturaleza los responsables de desastres que cobran numerosas vidas, destruyen poblaciones enteras, dejan un sinnúmero de damnificados, de heridos, escasea la comida, el agua, el techo, y las condiciones de salud pública son deplorables. El resto de la humanidad reúne todos sus mejores esfuerzos, la solidaridad de los pueblos con los afectados es inmensa, pero nunca los recursos son suficientes para la reparación y el restablecimiento del grupo social. Vimos hace poco las consecuencias tan graves que trajo el Tsunami en Asia y el Katrina en los estados de Louisiana, Mississippi y Alabama en los Estados Unidos. Y el balance sobre las pérdidas en todos los aspectos, incluidos los archivos, es muy difícil de realizar debido a su complejidad.

Para la comunidad archivística este es un punto importante para reflexionar, porque se pierden no solo los archivos históricos sino los archivos de gestión, que son los registros que dan cuenta del quehacer de las instituciones y sus

(Continúa página 2)

72

Agosto - Septiembre 2005

COLOMBIA



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

relaciones contractuales con los ciudadanos. Es incalculable e invaluable la pérdida de registros de propiedades y de otros bienes, historias clínicas, estados financieros, registros de los quehaceres administrativos, entre mucha otra información.

En Colombia, el terremoto de Armenia ocurrido en 1999, afectó varios municipios del eje cafetero, con lamentables pérdidas humanas y destrucción de viviendas. Este terremoto tuvo consecuencias en los departamentos de Risaralda, Valle, Caldas y Quindío, y causó daños irreparables a los archivos públicos y privados. En algunos casos, la documentación recibió un mayor impacto pos-terremoto que en el terremoto mismo. Los residuos de materiales, la acumulación de polvo, la temperatura no controlada, la humedad, la ausencia de seguridad, y los procedimientos iniciales fueron algunos aspectos que afectaron aun más la documentación.

A grandes rasgos y en proporciones diferentes las entidades más afectadas desde el punto de vista de sus archivos fueron las Gobernaciones, Alcaldías, (oficinas de planeación, obras públicas, medio ambiente, secretaría general, servicios sociales y tesorería); así como las Notarías (documentación sobre sucesiones-mortuorios, escrituras, protocolos notariales, libros de registro); Casas de la Cultura (bibliotecas, objetos y documentos representativos de la identidad cultural de la región, celebración de eventos populares y costumbristas de la región); Concejos Municipales (actas y acuerdos del Concejo); Iglesias (documentos eclesiásticos, registros de nacimiento, matrimonio, defunción); Hospitales (historias clínicas, proyectos y programas de saneamiento básico y de atención y prevención de enfermedades); Despachos Judiciales (procesos); Estaciones de Policía (programas e informes sobre el mantenimiento del orden público); Universidades (historias académicas de egresados y estudiantes, proyectos y estudios de investigación); Colegios; Entidades Financieras (bancos, cajeros automáticos, expedientes crediticios).

Ante la pérdida de documentos personales fue difícil atender a la población afectada porque no podían demostrar su identidad o lugar de residencia; la pérdida o deterioro de documentos de las alcaldías impedía conocer cifras concretas sobre población, construcciones, etc., para elaborar programas de ayuda y reconstrucción sobre bases reales. La continuidad de la propia administración también se vio afectada con respecto a sus programas y proyectos, por cuanto no disponían de la información para responder oportuna y eficazmente. Desarraigo, desplazamiento, malas

condiciones de salud física y emocional, pérdida de trabajo o sustento, son entre otros los problemas que atrae un desastre de esta naturaleza.

El Archivo General de la Nación, concentró su labor de atención para la recuperación de los archivos afectados en un diagnóstico y valoración para posteriormente establecer las prioridades de atención en la materia que le concierne. Se instruyó y se dieron¹ las pautas para poner en práctica el plan de emergencia, se elaboraron primeros auxilios en la recuperación de depósitos, en limpieza, así como traslado de archivos y reubicación. Los funcionarios del archivo donaron el salario de un día para la compra de material de conservación de documentos.

¹ La información sobre los efectos en archivos del Eje Cafetero, como consecuencia del terremoto de Armenia, es el resultado de los informes que funcionarios del Archivo General de la Nación presentaron a propósito del plan de recuperación de los archivos del Eje Cafetero. Síntesis elaborada por Sara González Hernández.



NACIONALES

RESEÑA

Archivos Policiales. Inspecciones de Policía. Memorias del Seminario. Sistema Nacional de Archivos, División de Programas Especiales. Archivo General de la Nación de Colombia, Imprenta Nacional. Bogotá. 2005

El seminario que se adelantó y del cual se presentan las memorias, sobre las inspecciones de policía y sus archivos responde al interés del Sistema Nacional de Archivos que dirige y coordina el Archivo General de la Nación de crear espacios para el acercamiento de todas las instituciones, sean públicas o privadas que cumplan funciones públicas, y el manejo de sus archivos de acuerdo con los principios archivísticos establecidos en la Ley General de Archivos.

Este es el caso de las inspecciones de policía. Entendiendo que la inspección de policía es un ente de la administración pública a cargo de un funcionario (inspector), cuyas funciones son las de velar por el cumplimiento de las leyes, de los reglamentos y de las órdenes, para conservar el orden público, garantizar los

derechos y el ejercicio de las libertades, en su actividad es por lo tanto una entidad productora y receptora de documentos.

En el texto se presentan las normas que regulan las inspecciones de policía, la historia de la Policía Nacional, la identificación de la producción documental, conceptos y procesos archivísticos, pautas para la conservación preventiva y experiencias en la organización de archivos de Inspecciones de Policía. Toda esta información, nos da un claro panorama, sobre qué tipo de entidad es la Inspección de Policía, sus relaciones con la sociedad, sus funciones y deberes. A partir de estos conceptos se reconoce qué clase de información recibe y genera esta entidad y cuál es su organización, conservación y buen manejo de los documentos, que de acuerdo con los preceptos establecidos por la Ley General de Archivos se cumplen. Así se pueden establecer los correctivos necesarios en la gestión de la documentación, para cumplir eficientemente en el manejo, control y debida responsabilidad ante los deberes y derechos ciudadanos

DESDE LAS REGIONES

El Archivo Histórico Judicial de Medellín, AHJM²

La conservación y difusión del patrimonio documental del Archivo Histórico Judicial de Medellín, que consta de aproximadamente 13.000 expedientes de causas civiles y criminales que dan cuenta del trabajo de la rama judicial desde el siglo XVII hasta bien entrado el siglo XX, ha sido posible gracias a un esfuerzo conjunto por parte de la Escuela de Historia, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y programas de apoyo con estudiantes y recursos de cooperación internacional.

“Concientización, respeto por la memoria y disfrute de un pasado que no nos puede resultar ajenos son algunos de los logros que se pueden observar en este curso PETA³. Más, su real importancia radica en un cambio en la mirada que cada uno de nosotros tiene de aquel legado común. Los archivos ya no son aquel lugar para los vejestorios, se transforman en un palpitante laboratorio donde, aunque parezca extraño, la imaginación y la dedicación, operan cambios dentro de una mentalidad que rebasa a la academia, para posicionarse en una realidad insoslayable: la cotidiana mirada a nuestra

Ciudad y a nosotros mismos se enrarece en las nieblas de una historia por descubrir”.

Después de 20 años el Archivo Histórico Judicial de Medellín, conserva los expedientes judiciales de la región antioqueña que fueron entregados en comodato a la Universidad por el Tribunal Superior de Antioquia, está adscrito a la Escuela de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, ha consolidado varios proyectos. El programa el Archivo un Aula-Taller es uno de éstos, y ha sido ejecutado con docentes y estudiantes de básica secundaria, creando conciencia acerca de la memoria colectiva. Se inició en el municipio de La Estrella, con óptimos resultados y el interés es implementarlo en otros municipios.

Además, el Archivo Histórico Judicial de Medellín, AHJM, cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura de España y su programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos, ADAI, para la digitalización de una parte del acervo documental para ser puestos al servicio al público a través de una red virtual.

² Salazar Sierra, Elkin Darío. *La Impronta*. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Edición.32, agosto 2005

³ PETA. Programa Especial de Trabajo Académico



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Recientemente se conocieron los proyectos aprobados para Colombia en la VII Convocatoria del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos, ADAI. Los archivos nacionales y generales de diversos países en particular de España financian el programa, que tiene como objetivo la conservación del patrimonio archivístico iberoamericano, su preservación y difusión.

A través de las convocatorias, los archivos y las instituciones de los países que financian el programa, presentan los proyectos para acceder a la ayuda, que no superará el 80% del costo total del proyecto, de tal manera que el solicitante aportará al menos el 20%. Estos son algunos de los proyectos aprobados.

- **Alcaldía Municipal de Vélez, Santander. "Recuperación organización, conservación y difusión del Archivo Histórico de Vélez"**. Tratamiento completo de la documentación de los siglos XVI y XVII.
- **Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, Valle. "Primera Fase de la Implementación del Sistema General de Archivo en la Administración Municipal"**. Creación, organización y funcionamiento del Archivo Central Municipal.
- **Alcaldía Municipal de Yopal, Casanare. "Recuperación y organización del patrimonio documental de la Alcaldía de Yopal"**. Clasificación, ordenación y almacenamiento del fondo acumulado.
- **Asociación Pro-rescate de Archivos de Arquitectura. Segunda Etapa. "Registro del Archivo de Arquitectura de la Antigua Compañía de Cementos Samper (1918 1933)"**. Finalizar la descripción del fondo de planos, microfilmación y digitalización.
- **Archivo General de la Nación de Colombia. "Descripción del Fondo Casa de la Moneda, de la Sección República"**. Descripción del fondo y estudio de la tipología documental.
- **Archivo General de la Nación de Colombia. Elaboración y publicación un "Manual sobre Procesos de Conservación para documentos, mapas y planos en soporte papel"**.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital. "Investigación sobre la Historia institucional de las localidades de Suba, Usme, Fontibón, Engativá, Usaquén y Bosa"**. Investigación para recuperar, conservar y organizar los archivos de carácter histórico de los antiguos municipios colindantes con la ciudad de Bogotá.
- **Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero. "Organización, inventario y sistematización de las Historias Clínicas del Fondo Caja de Previsión Social Departamental (1946-1996) en el Archivo Histórico del Departamento de Norte de Santander"**.

Historias Clínicas es una de las series documentales que se derivan de la prestación de los servicios de salud. Contienen información que aporta al logro de los fines médicos, a la conservación de la salud, y a la calidad de vida de las personas. Así mismo su utilización en el ámbito administrativo, en el proceso de auditoría, facturación y como prueba documental, son entre otros factores que crean la necesidad de actualizar y difundir la normatividad garantizando la eficiencia, transparencia y eficacia en su manejo. Particularmente en el foro realizado en agosto de 2005, se creó un espacio para discutir algunos aspectos en relación con la resolución 1995 de 1999, que establece la normatividad al respecto. Y se vio la urgente necesidad de abordar esta temática reuniendo para el 2006 al Comité de Historias Clínicas del Sistema Nacional de Archivos.

Algunas inquietudes presentadas en el Foro se pueden resumir en las siguientes preguntas:

- **¿Cómo se debe foliar la Historia Clínica?**

En este sentido la norma es muy clara y establece que debe ser por tipo de registro, lo anterior quiere decir que cada uno de los profesionales que intervienen en la atención de un usuario debe hacer uso de los formatos correspondientes. Lo anterior busca generar una comprensión más fácil y sectorizada de la información dentro del expediente.

- **¿Qué procedimiento y normatividad se aplica a los archivos de historias de salud ocupacional?**

La Historia Clínica es un documento que contiene aspectos muy íntimos de las personas y eso debe prevalecer siempre. Lo anterior para reafirmar que a las historias clínicas deben aplicarse las normas que la regulan, independientemente de donde se originen.

- **¿Una empresa puede solicitar a la entidad o médico tratante informes sobre la salud de una persona?**

No, los informes hacen parte integral de la Historia Clínica de una persona y por ese solo hecho ya está protegida legalmente su reserva. La empresa solo puede conocer los efectos que el informe tenga en forma directa, frente a la situación ocupacional del trabajador.

- **¿Puede una persona pedir que se hagan correcciones en su Historia Clínica?**

Sí, muchas personas en principio mienten sobre las verdaderas causas de sus patologías por considerarlo vergonzoso o socialmente reprochable, y luego deciden que ello tiene mucho valor para definir sus tratamientos. Esto es muy común y debe respetarse, pero los profesionales deben dejar una nota en la que conste tal hecho. Se puede igualmente hacer uso del *Habeas Data* para corregir y/o actualizar información personal que no tenga relevancia médica.

- **¿Puede algún familiar tener acceso a la Historia Clínica de una persona fallecida?**

